

411
15/6



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 /

0411

MAT.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA A RODRIGO AMBROSIO PAILLAN CERDA, MARÍA JOSE INOSTROZA AEDO Y JUAN DIONILIO PIZARRO YEVENES.

Temuco, **15 JUN. 2018**

VISTOS: La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 21.053, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2018"; La Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos en la órganos de la administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Exenta N° 015/907 de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Memorándum N° 015/39 de fecha 18 de mayo de 2018, la Unidad de Recursos Físicos informa que con fecha 15 de mayo del presente año la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicitó el pago de trabajos realizados en el contexto del contrato de suministro del "Servicio de Mantenimiento y Reparación en Jardines Infantiles Programa 01 y 02, Dirección Regional, Oficina Provincial y Bodegas Regionales".

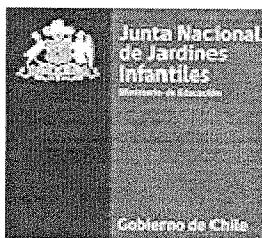
2.- Que, este requerimiento se debe a que el contrato de suministro había terminado ya que no disponía de presupuesto al momento de emitir las órdenes de compra en cuestión.

3.- Que, tal como se establece en los considerandos anteriores, el requerimiento fue solicitado por el servicio.

4.- Que, como lo ha expresado nuestro Órgano Contralor, el no pago de obligaciones asumidas por cualquier órgano que se rige por el DL N° 1.263, significaría un enriquecimiento sin causa para el respectivo Servicio, por cuanto dichos desembolsos no corresponden un acto de mera liberalidad del afectado, sino que al cumplimiento de una función pública.

5.- Que, en este contexto cabe recordar que la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 70.465, de 2012, 7.640, de 2013 y





47885, de 2016, han concluido que el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye su contraprestación.

6.- Que, como consecuencia de lo anterior y en virtud de Memorándum N°015/39 y N°015/015/44 de fecha 18 de mayo y 14 de junio del presente año, ambos del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos, Facturas Electrónicas N°105, por el monto de \$5.786.730.- y N°106 por la suma de \$1.088.998, ambas de 4 de junio de 2018, de Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, Rut 13.114.540-3, Facturas Electrónicas de doña María José Inostroza Aedo, N° 161, de 10 de mayo de 2018, por la suma de \$846.834.-, N° 162, de 10 de mayo de 2018, por la suma de \$4.594.188.- N° 163 de 10 de mayo de 2018, por la suma de 393.786.- N° 164, de 06 de junio de 2018 por la suma de 1.172.392.-, N°165 de 06 de junio de 2018, por la suma de \$438.878.- y N°166 por la suma de 06 de junio de 2018 por \$15.958.963.-, y Factura Electrónica N° 216 por la suma de \$9.449.420.-, de fecha 06 de junio de 2018, de don Juan Dionilio Adrián Pizarro, Rut:10.916.779-7, siendo necesario proceder al pago de las sumas señaladas precedentemente a los proveedores mencionados.

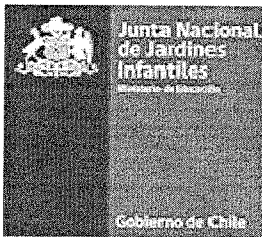
7.- Que, la Dirección Regional de Temuco de JUNJI, cuenta con los recursos para solventar los gastos señalados anteriormente.

RESUELVO:

I.- PÁGUESE a los proveedores Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, Rut: 13.114.540-3, domiciliado en Río Lena N° 410, Santa Rosa, Temuco, la suma de \$6.875.728.- (seis millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos), a doña María José Inostroza Aedo, Rut: 15.502.896-3, domiciliada en Punta de Maipo S/N° KM5 Temuco- Labranza, Temuco, la suma de \$23.405.041.- (veintitrés millones cuatrocientos cinco mil cuarenta y un pesos) y a don Juan Dionilio Adrián Pizarro Yevenes, Rut: 10.916.779-7, domiciliado en Camilo Henríquez N°196, Santa Rosa, Temuco, la suma de \$9.449.420.- (nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos)

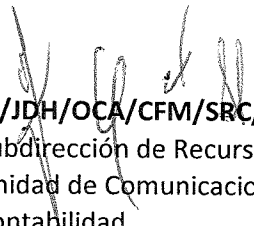
II.- DÉJESE ESTABLECIDO que forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos: 1) Memorándum N° 015/39 y 44 de 18 de mayo y 13 de junio del presente año, ambos del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos; 2) Facturas Electrónicas N°105, por el monto de \$5.786.730.- y N°106 por la suma de \$1.088.998, ambas de 4 de junio de 2018, de Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, Rut 13.114.540-3, Facturas Electrónicas de doña María José Inostroza Aedo, N° 161, por la suma de \$846.834.-, N° 162 por la suma de \$4.594.188.- N° 163 por la suma de 393.786.- N° 164, por la suma de 1.172.392.- N°165 por la suma de \$438.878.- y N°166 por la suma \$15.958.963.- todas de 06 de junio de 2018, y Factura Electrónica N° 216 por la suma de \$9.449.420.-, de fecha 06 de junio de 2018, de don Juan Dionilio Adrián Pizarro, Rut:10.916.779-7 y 3) Correo Electrónico de fecha 28 de febrero de 2018 de la Encargada de la Unidad de Comunicaciones.





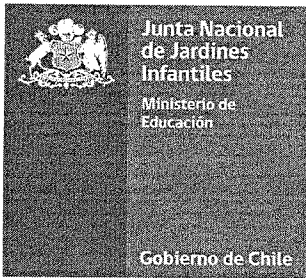
III.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002 del Programa 1 y 2, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 001 del Programa 1 del presupuesto del año 2018, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.




GMV/JDH/OCA/CFM/SRC/src

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Comunicaciones
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes





MEMORANDUM N° 015/11

ANT. : Memorándum N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018, del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.

MAT.: Informa situación que indica.

TEMUCO, 14 de junio de 2018

**A : GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (s)**

**DE : JORGE DÍAZ HENRIQUEZ
ABOGADO ASESOR**

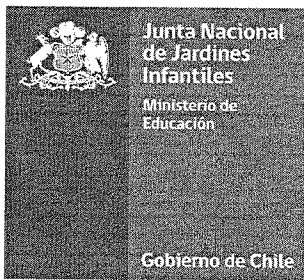
Junto con saludarla cordialmente, por el presente vengo en informar a usted en relación al requerimiento del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos respecto a la realización de Resolución Exenta que dispone pag requerida:

Mediante Memorandum del Ant, el Subdirector de Recursos Financieros y Físicos informa que la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicitó el pago de trabajos realizados en el contexto del contrato de “Servicio de Mantenimiento y Reparación en Jardines Infantiles Programa 01 y 02, Dirección Regional, Oficina Provincial y Bodegas Regionales”, a través de Memorandum N° 31 de fecha 15 de mayo del presente año.

Al respecto se informa que la Subdirección de Cobertura e Infraestructura al ejecutar un corte de control del contrato de suministro detectó que se habían emitido órdenes de trabajo que superaba el monto del presupuesto de la adjudicación, ya que al ser un contrato de suministro, existían tres proveedores con sus respectivos contratos, detectándose lo siguiente:

Detalle	Monto
Solicitud en el ábaco N° 32.495	\$ 230.682.710.-
Monto ejecutado el año 2017	\$ 145.297.464.-
Monto pagado el año 2018	\$ 84.657.481.-
Monto pagado el año 2018 que supera el monto del contrato	\$ 28.731.127.-
Trabajos realizados y no pagados	\$39.730.189.-





Que a raíz de lo anterior, la Subdirección Jurídica solicitó realizar reuniones con la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, en que participó la Unidad de Control, la Unidad de Contable y la Unidad de Recursos Físicos y la Subdirección de Cobertura e Infraestructura. Posteriormente se realizó una reunión con los mismos actores y además con la participación de la Subdirección de Planificación a fin de poder detectar los errores que se habían cometido para evitar verse enfrentados nuevamente a una situación similar.

Con fecha 29 de mayo del presente año, se remite correo electrónico a la Subdirección Jurídica, señalando que existe un error en el cuadro informativo, señalando que el monto pagado en el año 2018 es \$26.715.326.- (veintiséis millones setecientos quince mil trescientos veintiséis pesos).-, trabajos que superan el monto de adjudicación del contrato de suministro.

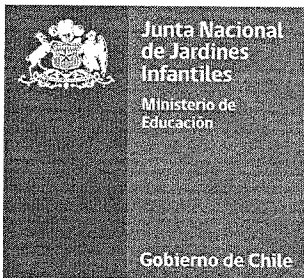
Que además, se informa que los trabajos realizados que exceden la adjudicación del contrato de suministro y que no se han pagado corresponde a la suma de \$39.730.189.- (treinta y nueve millones setecientos treinta mil ciento ochenta y nueve pesos).-

Que mediante Memorandum N° 015/44 de fecha 13 de junio del presente año, el Subdirector de Recursos Financieros remite a la Subdirección Jurídica las facturas de los proveedores Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, María José Inostroza Aedo y Juan Dionilio Pizarro Yevenes a fin de poder realizar la resolución que dispone el pago de los servicios prestados.

En este contexto, cabe recordar que la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 70.465, de 2012 y 7.640, de 2013, han concluido que el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye su contraprestación.

En razón de lo expuesto anteriormente, es que esta Subdirección propone, a fin de no incurrir en un enriquecimiento sin causa, se disponga el pago del monto requerido por los proveedores Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, rut 13.114.540-3 por la suma de \$6.875.728.- (seis millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos), María José Inostroza Aedo, Rut N° 15.502.896-3, la suma de \$23.405.041.- (veintitrés millones cuatrocientos cinco mil cuarenta y un peso) y Juan Dionilio Adrian Pizarro Yevenes, Rut N° 10.916.779-7, la suma de \$9.449.420.- (nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos), toda vez que de acuerdo a Memorandum N°015/39 y N° 015/44 de 18 de mayo y 13 de junio del año 2018 respectivamente, ambos del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos señala que se debe disponer el pago.





Por otra parte, esta Subdirección Jurídica tiene el deber de señalar que en el proceso en cuestión existieron errores administrativos que es necesario que se investiguen a fin de constatar las posibles responsabilidades administrativas de funcionarios de la institución que participaron en los hechos que se hacen mención en el presente documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Díaz Henríquez".

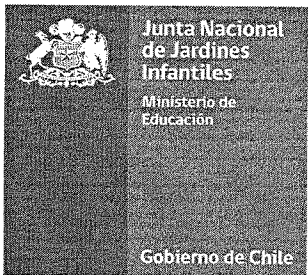
JORGE DÍAZ HENRIQUEZ
ASESOR JURIDICO
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

Handwritten initials "JDH/SRC/src" in black ink.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo





MEMORANDUM N° 015/11

ANT. : Memorándum N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018, del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.

MAT.: Informa situación que indica.

TEMUCO, 14 de junio de 2018

**A : GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (s)**

**DE : JORGE DÍAZ HENRIQUEZ
ABOGADO ASESOR**

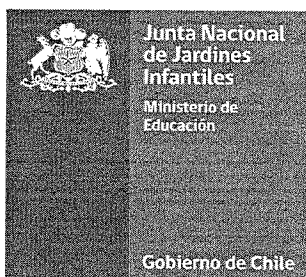
Junto con saludarla cordialmente, por el presente vengo en informar a usted en relación al requerimiento del Subdirector de Recursos Financieros y Físicos respecto a la realización de Resolución Exenta que dispone pag requerida:

Mediante Memorandum del Ant, el Subdirector de Recursos Financieros y Físicos informa que la Subdirección de Cobertura e Infraestructura solicitó el pago de trabajos realizados en el contexto del contrato de “Servicio de Mantenimiento y Reparación en Jardines Infantiles Programa 01 y 02, Dirección Regional, Oficina Provincial y Bodegas Regionales”, a través de Memorandum N° 31 de fecha 15 de mayo del presente año.

Al respecto se informa que la Subdirección de Cobertura e Infraestructura al ejecutar un corte de control del contrato de suministro detectó que se habían emitido órdenes de trabajo que superaba el monto del presupuesto de la adjudicación, ya que al ser un contrato de suministro, existían tres proveedores con sus respectivos contratos, detectándose lo siguiente:

Detalle	Monto
Solicitud en el ábaco N° 32.495	\$ 230.682.710.-
Monto ejecutado el año 2017	\$ 145.297.464.-
Monto pagado el año 2018	\$ 84.657.481.-
Monto pagado el año 2018 que supera el monto del contrato	\$ 28.731.127.-
Trabajos realizados y no pagados	\$39.730.189.-





Que a raíz de lo anterior, la Subdirección Jurídica solicitó realizar reuniones con la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, en que participó la Unidad de Control, la Unidad de Contable y la Unidad de Recursos Físicos y la Subdirección de Cobertura e Infraestructura. Posteriormente se realizó una reunión con los mismos actores y además con la participación de la Subdirección de Planificación a fin de poder detectar los errores que se habían cometido para evitar verse enfrentados nuevamente a una situación similar.

Con fecha 29 de mayo del presente año, se remite correo electrónico a la Subdirección Jurídica, señalando que existe un error en el cuadro informativo, señalando que el monto pagado en el año 2018 es \$26.715.326.- (veintiséis millones setecientos quince mil trescientos veintiséis pesos).-, trabajos que superan el monto de adjudicación del contrato de suministro.

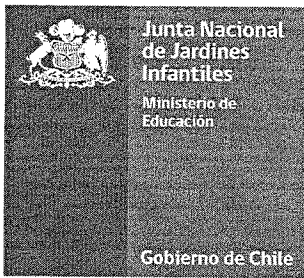
Que además, se informa que los trabajos realizados que exceden la adjudicación del contrato de suministro y que no se han pagado corresponde a la suma de \$39.730.189.- (treinta y nueve millones setecientos treinta mil ciento ochenta y nueve pesos).-

Que mediante Memorandum N° 015/44 de fecha 13 de junio del presente año, el Subdirector de Recursos Financieros remite a la Subdirección Jurídica las facturas de los proveedores Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, María José Inostroza Aedo y Juan Dionilio Pizarro Yevenes a fin de poder realizar la resolución que dispone el pago de los servicios prestados.

En este contexto, cabe recordar que la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 70.465, de 2012 y 7.640, de 2013, han concluido que el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye su contraprestación.

En razón de lo expuesto anteriormente, es que esta Subdirección propone, a fin de no incurrir en un enriquecimiento sin causa, se disponga el pago del monto requerido por los proveedores Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, rut 13.114.540-3 por la suma de \$6.875.728.- (seis millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos), María José Inostroza Aedo, Rut N° 15.502.896-3, la suma de \$23.405.041.- (veintitrés millones cuatrocientos cinco mil cuarenta y un peso) y Juan Dionilio Adrian Pizarro Yevenes, Rut N° 10.916.779-7, la suma de \$9.449.420.- (nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos), toda vez que de acuerdo a Memorandum N°015/39 y N° 015/44 de 18 de mayo y 13 de junio del año 2018 respectivamente, ambos del Subdirector de Recurso Financieros y Físicos señala que se debe disponer el pago.





Por otra parte, esta Subdirección Jurídica tiene el deber de señalar que en el proceso en cuestión existieron errores administrativos que es necesario que se investiguen a fin de constatar las posibles responsabilidades administrativas de funcionarios de la institución que participaron en los hechos que se hacen mención en el presente documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JORGE DÍAZ HENRIQUEZ
ASESOR JURIDICO
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

JDH/SRC/src
DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo





MEMORANDUM: 015/44

ANT.: SOLICITA REALIZAR RESOLUCIÓN DE DISPONE PAGO POR CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZADOS DEL “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES” ID 852-27-LQ17

MAT.: ENTREGA DE LAS FACTURA POR LOS SERVICIOS REALIZADOS.

TEMUCO, 13 DE JUNIO 2018

DE : SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SR. ORLANDO CARDENAS ANDRADE

A : ASESOR JURÍDICO
SHIRLEY RIVAL CORTESI

Junto con saludar, a través del presente hago entrega de las facturas correspondientes a los trabajos realizados de acuerdo a Memorándum 39 anteriormente enviado:

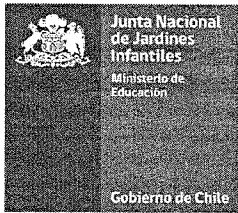
1.- El proveedor Rodrigo Ambrosio Paillán Cerda RUT 13.114.540-3

ORDEN DE TRABAJO	SUB - ASIGNACION	ZONA	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	CODIGO	MONTO
69	1 Clásico	3	Mágicas Mutillas	Carahue	9102035	\$ 524.409
71	2 Clásico	2	Marimenuco	Lonquimay	9205006	\$ 178.931
72	2 CECI	2	Ruka we kimun	Lonquimay	9205007	\$ 1.088.998
82	1 Clásico	2	Mundo de Colores	Lonquimay	9205016	\$ 340.442
109	1 Alternativo	3	Las Palomitas - Puaucho	Saavedra	9116004	\$ 205.275
113	1 Clásico	3	Mágicas Mutillas	Carahue	9102035	\$ 606.246
118	1 Clásico	2	Ayilen Antü	Victoria	9211022	\$ 3.390.869
119	1 Clásico	2	Ayilen Antü	Victoria	9211022	\$ 396.865
121	1 Clásico	2	Pinocho	Curacautín	9203008	\$ 143.693
						6.875.728

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:

Clásico	\$ 5.581.455	Se adjunta factura N° 105 de fecha 04 de junio de 2018 por un monto de \$ 5.786.730.-
Alternativo	\$ 205.275	





CECI	\$ 1.088.998	Se adjunta factura N° 106 de fecha 04 de junio de 2018 por un monto de \$ 1.088.998.-
------	--------------	---

2.- El proveedor Maria Jose Inostroza Aedo RUT 15.502.896-3

ORDEN DE TRABAJO		SUB - ASIGNACION	ZONA	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	CODIGO	MONTO
54	2	PMI	5	Relmu	Temuco	9101092	\$ 393.786
55	1	Alternativo	5	Trencito	Temuco	9101041	\$ 846.834
74	1	Clásico	5	La Gotita	Temuco	9101008	\$ 3.484.618
76	1	Alternativo	5	Los Grillitos	Pitrufrquen	9114005	\$ 3.945.798
79	2	PMI	5	Aprendiendo a Vivir	Temuco	9101079	\$ 4.594.188
86	1	Dirección Regional	5	Dirección Regional	Temuco	9101098	\$ 438.878
88	2	PMI	4	Dame tu Mano para crecer	Galvarino	9106012	\$ 995.677
93	1	Alternativo	5	Las Estrellitas	Temuco	9101030	\$ 60.393
98	1	Clásico	5	Alun Mawun	Padre Las Casas	9112044	\$ 476.000
100	1	Clásico	5	Los Picapiedras	Temuco	9101004	\$ 831.810
104	1	Clásico	4	Creando Sueños	Lautaro	9108021	\$ 190.531
105	1	Clásico	5	Los Picapiedras	Temuco	9101004	\$ 272.213
106	1	Clásico	5	Pequeños Hualles	Padre Las Casas	9112045	\$ 3.959.695
107	1	Clásico	5	Los Alerce	Chol Chol	9121028	\$ 2.214.038
108	1	Clásico	5	Mi pequeño Mundo	Gorbea	9107011	\$ 186.681
110	1	Alternativo	4	Rayen Mahuida	Lautaro	9108004	\$ 49.802
120	1	Clásico	5	Capullito	Temuco	9101002	\$ 173.591
122	2	PMI	4	Dame tu mano para crecer	Galvarino	9106012	\$ 176.715
123	1	Clásico	5	La Gotita	Temuco	9101008	\$ 113.793
							23.405.041

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:

Dirección Regional	\$ 438.878	Se adjunta factura N° 165 de fecha 06 de junio de 2018 por un monto de \$ 438.878.-
Clásico	\$ 11.902.970	Se adjunta factura N° 166 de fecha 06 de junio de 2018 por un monto de \$ 15.958.963.-
Alternativo	\$ 4.902.827	Se adjunta factura N° 161 de fecha 10 de mayo de 2018 por un monto de \$ 846.834.-
PMI	\$ 6.160.366	Se adjunta factura N° 162 de fecha 10 de mayo de 2018 por un monto de \$ 4.594.188.-



		Se adjunta factura N° 163 de fecha 10 de mayo de 2018 por un monto de \$ 393.786.- Se adjunta factura N° 164 de fecha 06 de junio de 2018 por un monto de \$ 1.172.392.-
--	--	---

3.- El proveedor Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenes RUT 10.916.779-7

ORDEN DE TRABAJO	SUB-ASIGNACION	ZONA	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	CODIGO	MONTO
53	1 Clásico	6	Copito de Nieve	Pucón	9115001	\$ 782.918
63	1 Clásico	6	Pimpollito	Loncoche	9109001	\$ 770.921
89	1 Clásico	6	Pillancito	Villarrica	9120001	\$ 5.177.552
101	1 Clásico	6	Estacion de Luz	Villarrica	9120049	\$ 124.468
102	1 Clásico	6	Pimpollito	Loncoche	9109001	\$ 55.038
103	1 Clásico	6	Pillancito	Villarrica	9120001	\$ 72.516
111	1 Clásico	1	Alberto Levy	Traiguén	9210021	\$ 164.927
112	1 Alternativo	1	Ayley Piuke	Puren	9208003	\$ 56.525
114	1 Clásico	1	We Choyün	Traiguén	9210018	\$ 679.470
115	1 Clásico	1	Tesorito en Movimiento	Angol	9201047	\$ 71.400
116	1 Clásico	1	Melodias de Colores	Angol	9201046	\$ 1.112.170
117	1 Clásico	1	Bambi	Angol	9201023	\$ 381.515
						9.449.420

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:

Clásico	\$ 9.392.895	Se adjunta factura N° 216 de fecha 06 de junio de 2018 por un monto de \$ 9.449.420.-
Alternativo	\$ 56.525	

Sin otro particular, saluda atte.-



OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCION:
- Indicada.-
- Archivo Memorándum

RODRIGO AMBROSIO PAILLAN
CERDA

Giro: VEND.COMISIONSTA.OBRAS MENORES EN
CONSTRUCCION
RIO LENA 410 SANTA ROSA- TEMUCO
eMail : RPAILLAN6@GMAIL.COM Telefono : 45
724822

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:13.114.540- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº105

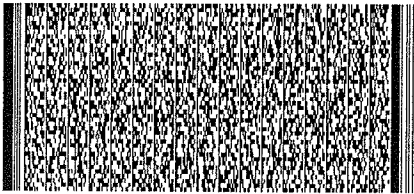
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 04 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: MARCHANT PEREIRA 726
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	estado de pago trabajos en jardines clasicos y alternativos programa1	1 un	4.862.798			4.862.798

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	4.862.798
I.V.A. 19%	\$	923.932
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.786.730

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

RODRIGO AMBROSIO PAILLAN
CERDA

Giro: VEND.COMISIONSTA.OBRAS MENORES EN
CONSTRUCCION
RIO LENA 410 SANTA ROSA- TEMUCO
eMail : RPAILLAN6@GMAIL.COM Telefono : 45
724822
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:13.114.540- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº106

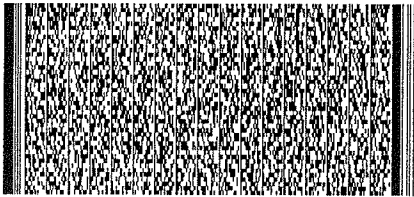
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 04 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: MARCHANT PEREIRA 726
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	estado de pago trabajos en jardines CECI programa 2	1 un	915.124			915.124

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	915.124
I.V.A. 19%	\$	173.874
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.088.998

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº165

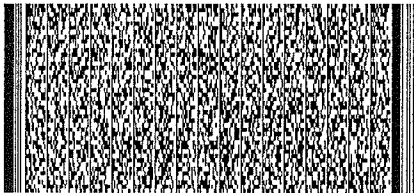
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 06 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Trabajos en Dirección Regional	1 GL	368.805			368.805

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	368.805
I.V.A. 19%	\$	70.073
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	438.878

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº166

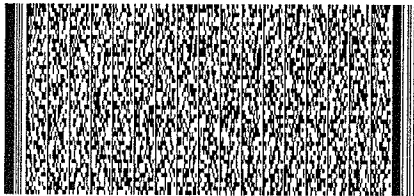
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 06 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Trabajos en Jardines Clasicos y Alternativos Programa 01	1 GL	13.410.893			13.410.893

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	13.410.893
I.V.A. 19%	\$	2.548.070
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	15.958.963

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3
FACTURA ELECTRONICA
N°161

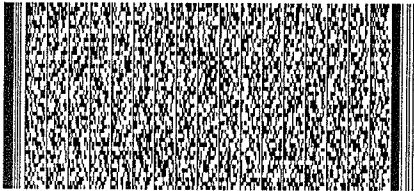
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 10 de Mayo del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EEPP N°1, Orden de compra N° 852-272-se18. Orden de Trabajo N°55, Jardin Infantil Trencito	1 GL	711.625			711.625

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	711.625
I.V.A. 19%	\$	135.209
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	846.834

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3
FACTURA ELECTRONICA
N°162

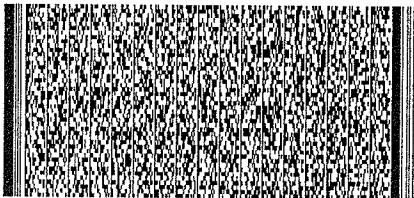
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 10 de Mayo del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EEPP N°1, Orden de compra N° 852-14-se18. Orden de Trabajo N°79, Jardin Infantil Aprendiendo a Vivir	1 GL	3.860.662			3.860.662

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.860.662
I.V.A. 19%	\$	733.526
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.594.188

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3
FACTURA ELECTRONICA
N°163

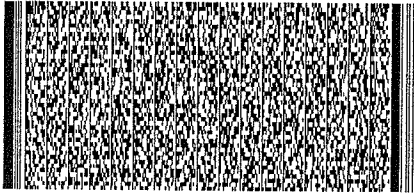
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 10 de Mayo del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	EEPP N°1, Orden de compra N° 852-14-se18. Orden de Trabajo N°54, Jardin Infantil Relmu	1 GL	330.913			330.913

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	330.913
I.V.A. 19%	\$	62.873
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	393.786

MARIA JOSE INOSTROZA AEDO

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES,
ACTRIZ
puntilla de maipo, s/n km 5 Tco-Labranza- TEMUCO
eMail : MARIAJOSEINOS@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.502.896- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº164

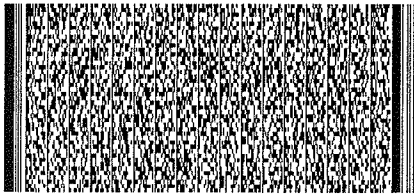
S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 06 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Trabajos en Jardines PMI Programa 02	1 GL	985.203			985.203

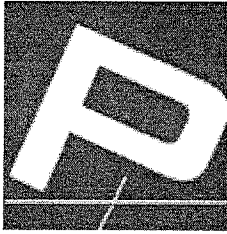
Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	985.203
I.V.A. 19%	\$	187.189
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.172.392



**JUAN DIONILO ADRIAN PIZARRO
YEVENES**

Giro: CONTRAT.Y SUBCONTR.OBRAS MENORES
CONSTRUC.INSTAL.ELEC.IND.MONTAJ. MANT
CAMILO HENRIQUE 196 SANTA ROSA- TEMUCO
eMail : CONTAJONARI@HOTMAIL.COM Telefono :
45 318035

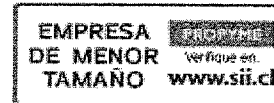
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.916.779- 7
FACTURA ELECTRONICA
Nº216

S.I.I. - TEMUCO

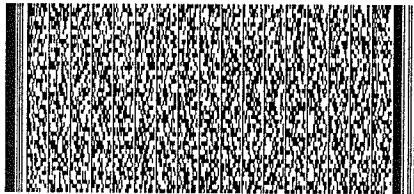
Fecha Emision: 06 de Junio del 2018

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600- 2
GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
DIRECCION: VICUNA MACKENNA 914
COMUNA TEMUCO CIUDAD: TEMUCO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	TRABAJOS EN JARDINES INFANTILES CLASICOS Y ALTERNATIVOS PROGRAMA 01	1 UN	7.940.689			7.940.689

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.940.689
I.V.A. 19%	\$	1.508.731
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	9.449.420



MEMORANDUM: 015/39

ANT.: no hay

MAT.: SOLICITA REALIZAR RESOLUCIÓN DE DISPONE PAGO POR CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZADOS DEL “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES” ID 852-27-LQ17

TEMUCO, 18 de mayo 2018

DE : SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SR. ORLANDO CARDENAS ANDRADE

A : ASESOR JURÍDICO
SHIRLEY RIVAL CORTESI

Junto con saludar, a través del presente informo lo siguiente:

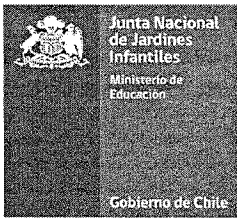
Con fecha 15 de mayo de 2018 se nos hace entrega de Memorandum N° 31 de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura (se adjunta) solicitando el pago de trabajos realizados del “Servicio de Mantención y Reparación en Jardines Infantiles Programa 01 y 02, Dirección Regional, Oficina Provincial y Bodegas Regionales”. Proveniente de la Licitación Pública ID 852-27-LQ17.

En el mes de abril del presente año la Subdirección de Cobertura e Infraestructura al ejecutar un corte de control del contrato detectó que se había emitido ordenes de trabajo que superaban el presupuesto estimado, para lo cual se realizaron reuniones con la subdirecciones de Recursos Financieros, Cobertura e Infraestructura, Planificación y Jurídica, no encontrando solución administrativa para realizar el pago, ni determinando los sistemas de control para este tipo de contratos.

El resumen de detalle del contrato es el siguiente:

Detalle	Monto
Solicitud en el ábaco N° 32.495	\$ 230.682.710.-
Monto ejecutado el año 2017	\$ 145.297.464.-
Monto pagado el año 2018	\$ 84.657.481.-
Monto pagado el año 2018 que supera el monto del contrato	\$ 28.731.127.-
Trabajos realizados y no pagados	\$39.730.189.-





El detalle de los trabajos realizados y no pagados son los siguientes:

1.- El proveedor Rodrigo Ambrosio Paillán Cerda RUT 13.114.540-3

ORDE N DE TRABA JO	SUB - ASIGNACIO N	Z O N A	ESTABLECIMIENT O	COMUNA	CODIGO	MONTO
69	1 Clásico	3	Mágicas Mutillas	Carahue	9102035	\$ 524.409
71	2 Clásico	2	Marimenuco	Lonquimay	9205006	\$ 178.931
72	2 CECI	2	Ruka we kimun	Lonquimay	9205007	\$ 1.088.998
82	1 Clásico	2	Mundo de Colores	Lonquimay	9205016	\$ 340.442
109	1 Alternativo	3	Las Palomitas - Puacho	Saavedra	9116004	\$ 205.275
113	1 Clásico	3	Mágicas Mutillas	Carahue	9102035	\$ 606.246
118	1 Clásico	2	Ayilen Antü	Victoria	9211022	\$ 3.390.869
119	1 Clásico	2	Ayilen Antü	Victoria	9211022	\$ 396.865
121	1 Clásico	2	Pinocho	Curacautín	9203008	\$ 143.693
						6.875.728

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:

Clásico	\$ 5.581.455
Alternativo	\$ 205.275
CECI	\$ 1.088.998

2.- El proveedor Maria Jose Inostroza Aedo RUT 15.502.896-3

ORDEN DE TRABA JO	SUB - ASIGNACIO N	ZO NA	ESTABLECIMIENT O	COMUNA	CODIGO	MONTO
54	2 PMI	5	Relmu	Temuco	9101092	\$ 393.786
55	1 Alternativo	5	Trencito	Temuco	9101041	\$ 846.834
74	1 Clásico	5	La Gotita	Temuco	9101008	\$ 3.484.618
76	1 Alternativo	5	Los Grillitos	Pitrufquen	9114005	\$ 3.945.798
79	2 PMI	5	Aprendiendo a Vivir	Temuco	9101079	\$ 4.594.188
86	1 Dirección Regional	5	Dirección Regional	Temuco	9101098	\$ 438.878
88	2 PMI	4	Dame tu Mano para crecer	Galvarino	9106012	\$ 995.677
93	1 Alternativo	5	Las Estrellitas	Temuco	9101030	\$ 60.393
98	1 Clásico	5	Alun Mawun	Padre Las Casas	9112044	\$ 476.000
100	1 Clásico	5	Los Picapiedras	Temuco	9101004	\$ 831.810





104	1	Clásico	4	Creando Sueños	Lautaro	9108021	\$ 190.531
105	1	Clásico	5	Los Picapiedras	Temuco	9101004	\$ 272.213
106	1	Clásico	5	Pequeños Hualles	Padre Las Casas	9112045	\$ 3.959.695
107	1	Clásico	5	Los Alerce	Chol Chol	9121028	\$ 2.214.038
108	1	Clásico	5	Mi pequeño Mundo	Gorbea	9107011	\$ 186.681
110	1	Alternativo	4	Rayen Mahuida	Lautaro	9108004	\$ 49.802
120	1	Clásico	5	Capullito	Temuco	9101002	\$ 173.591
122	2	PMI	4	Dame tu mano para crecer	Galvarino	9106012	\$ 176.715
123	1	Clásico	5	La Gotita	Temuco	9101008	\$ 113.793
							23.405.041

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:

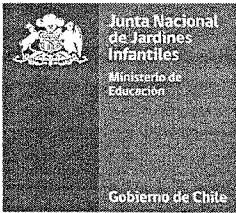
Dirección Regional	\$ 438.878
Clásico	\$ 11.902.970
Alternativo	\$ 4.902.827
PMI	\$ 6.160.366

3.- El proveedor Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenes RUT 10.916.779-7

ORDEN DE TRABAJO		SUB - ASIGNACION	ZONA	ESTABLECIMIENTO	COMUNA	CODIGO	MONTO
53	1	Clásico	6	Copito de Nieve	Pucón	9115001	\$ 782.918
63	1	Clásico	6	Pimpollito	Loncoche	9109001	\$ 770.921
89	1	Clásico	6	Pillancito	Villarrica	9120001	\$ 5.177.552
101	1	Clásico	6	Estacion de Luz	Villarrica	9120049	\$ 124.468
102	1	Clásico	6	Pimpollito	Loncoche	9109001	\$ 55.038
103	1	Clásico	6	Pillancito	Villarrica	9120001	\$ 72.516
111	1	Clásico	1	Alberto Levy	Traiguen	9210021	\$ 164.927
112	1	Alternativo	1	Ayley Piuke	Puren	9208003	\$ 56.525
114	1	Clásico	1	We Choyün	Traiguen	9210018	\$ 679.470
115	1	Clásico	1	Tesorito en Movimiento	Angol	9201047	\$ 71.400
116	1	Clásico	1	Melodias de Colores	Angol	9201046	\$ 1.112.170
117	1	Clásico	1	Bambi	Angol	9201023	\$ 381.515
							9.449.420

El resumen de acuerdo al programa presupuestario es el siguiente:





Clásico	\$ 9.392.895
Alternativo	\$ 56.525

Que el no pago de los servicios realizados, produciría un enriquecimiento sin causa para el servicio, por lo que se solicita una resolución que disponga el pago de ésta.

Sin otro particular, saluda atte.-

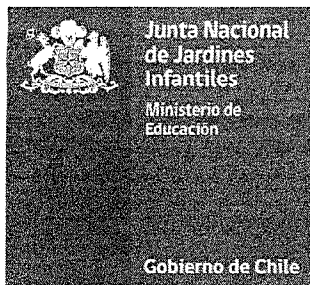

OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCION:

- Indicada.-
- Archivo Memorándum



ORLANDO GARDENAS ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBREGION REGION DE LA ARAUCANIA
RECURSOS FINANCIEROS
REGION DE LA ARAUCANIA





MEMORANDUM.: Nº 31

MAT.: SOLICITA PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS DEL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES". ID Nº 852-27-LQ17

TEMUCO, 15.05.2018

**DE : SUBDIRECTORA INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA
SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER**

**A : SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
SR. ORLANDO CARDENAS ANDRADE**

Junto con saludarle y en el marco del Contrato de **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES**, informo y solicito a Ud. lo siguiente:

- Con fecha 07 de julio de 2017 se realizó por el Sistema ABACO la Solicitud de Compra Nº32.495 para contratar el **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES**, por un total estimado de \$230.682.710, con vigencia los años 2017-2018.
- La Resolución Exenta Nº015/1310 del 18 de julio de 2017, aprueba Bases Administrativas, Técnicas y anexos para contratar **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES**.
- La Resolución Exenta Nº 015/1401 del 11 de agosto de 2017, adjudicó la Licitación Pública ID Nº 852-27-LQ17 **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES**, a los proveedores:
 - o Juan Dionilio Adrián Pizarro Yevenes, RUT: 10.916.779-7, Zona 1 y Zona 6.
 - o Rodrigo Paillán Cerda, RUT: 13.114.540-3, Zona 2 y Zona 3.
 - o Maria José Inostroza Aedo, RUT: 15.502.896-3, Zona 4 y Zona 5.
- El año 2017 se ejecutó con cargo a dicho contrato un total de **\$ 145.297.464.-**
- Durante el año 2018 se continuó con la emisión de Ordenes de Trabajo de mantención y/o reparación, al estar vigente el contrato y existir presupuesto disponible para ello.
- El mes de abril de 2018, al ejecutar un corte de control se detectó que se habían emitido ordenes de trabajo que superaban el presupuesto estimado en el contrato de **SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES**, no existiendo a esa fecha impedimentos para la continuidad, referida a controles, alertas o indicaciones sobre ello.



- Una vez detectado lo anterior, se realizaron reuniones con las Subdirecciones de Recursos Financieros, Planificación y Jurídica, no encontrando solución administrativa para realizar el pago ni determinando los sistemas de control para este tipo de contratos.
- Se detalla Ordenes de Trabajo año 2018 y su estado de pago:

OT	PROGRAMA	ZONA	ESTABLECIMIENTO	CODIGO	CONTRATISTA	MONTO	PAGOS 2018
1	1	Alternativo	4	Las Avellanitas	9108005	Maria José Inostroza	\$ 724.526
2	1	Alternativo	4	Rayen Mahuida	9108004	Maria Jose Inostroza	\$ 1.755.744
3	1	Alternativo	4	We Trepentuin	9108003	Maria Jose Inostroza	\$ 1.697.884
4	1	Alternativo	1	Butarrincon	9207006	Juan Pizarro	\$ 904.698
5	1	Clásico	5	Rukaukantun	9105007	Maria Jose Inostroza	\$ 1.236.800
6	1	Clásico	2	Quillay	9203010	Rodrigo Paillan	\$ 268.528
7	1	Clásico	2	Quillay	9203010	Rodrigo Paillan	\$ 686.193
8	1	Clásico	5	Alun Mawun	9112044	Maria Jose Inostroza	\$ 142.056
9	2	PMI	5	Joyas Preciosas	9101080	Maria Jose Inostroza	\$ 577.150
10	1	Clásico	2	Ayilen Antu	9211022	Rodrigo Paillan	\$ 82.110
11	1	Clásico	5	Rukalaf	9114020	Maria Jose Inostroza	\$ 126.438
12	2	CECI	3	Weke Coyun	9117008	Rodrigo Paillan	\$ 1.218.129
13	2	PMI	3	Antu Rayen	9102029	Rodrigo Paillan	\$ 287.385
14	1	Clásico	6	Pewen	9110011	Juan Pizarro	\$ 144.473
15	1	Clásico	2	Quillay	9203010	Rodrigo Paillan	\$ 6.716.065
16	2	CECI	3	Entrerios	9111036	Rodrigo Paillan	\$ 495.397
17	1	Clásico	5	Los Picapiedras	9101004	Maria Jose Inostroza	\$ 87.614
18	1	Clásico	5	Los Picapiedras	9101004	Maria Jose Inostroza	\$ 103.828
19	1	Clásico	1	Trencito de Chumay	9210019	Juan Pizarro	\$ 285.131
20	1	Clásico	6	Pewen	9110011	Juan Pizarro	\$ 365.925
21	1	Clásico	1	La Espiguita	9210001	Juan Pizarro	\$ 139.454
22	1	Alternativo	3	Puaucho	9116004	Rodrigo Paillan	\$ 3.245.890
23	1	Alternativo	3	Rayen Lafquen	9116002	Rodrigo Paillan	\$ 1.602.856
24	1	Alternativo	1	Ayley Piuke	9208003	Juan Pizarro	\$ 75.615
25	1	Clásico	4	Los Alcerces	9121028	Maria Jose Inostroza	\$ 108.439
26	1	Clásico	5	La Gotita	9101008	Maria Jose Inostroza	\$ 45.815
27	2	PMI	1	Los Tineos	9202007	Juan Pizarro	\$ 5.562.941
28	1	Alternativo	5	Lucerito	9101019	Maria Jose Inostroza	\$ 7.110.000
29	1	Alternativo	4	Las Avellanitas	9108005	Maria Jose Inostroza	\$ 1.581.005
30	1	Clásico	5	Mi Pequeño Mundo	9107011	Maria Jose Inostroza	\$ 455.056
31	1	Clásico	5	Las Abejitas (Templo)	9101005	Maria Jose Inostroza	\$ 1.538.261
32	1	Clásico	5	Capullito	9101002	Maria Jose Inostroza	\$ 611.273
33	1	Clásico	5	Chinkowe	9101032	Maria Jose Inostroza	\$ 2.305.664
34	1	Clásico	6	Copito de Nieve	9115001	Juan Pizarro	\$ 959.988
35	2	CECI	2	Ruka we kimun	9205007	Rodrigo Paillan	\$ 1.652.779
36	1	Alternativo	1	Rayito de Sol	9201014	Juan Pizarro	\$ 1.904.399
38	1	Clásico	1	Trencito de Chumay	9210019	Juan Pizarro	\$ 11.674.328
39	1	Clásico	5	Kimpelu	9112001	Maria Jose Inostroza	\$ 2.505.709
40	1	Clásico	4	Creando Sueños	9108021	Maria Jose Inostroza	\$ 14.972.886
41	1	Clásico	1	We Choyün	9210018	Juan Pizarro	\$ 5.337.965
43	1	Clásico	2	Pinocho	9203008	Rodrigo Paillan	\$ 889.525
44	1	Clásico	6	Sagrada Familia	9115009	Juan Pizarro	\$ 565.845
47	1	Clásico	2	Pinocho	9203008	Rodrigo Paillan	\$ 1.824.211
48	1	Clásico	5	Los Picapiedras	9101004	Maria Jose Inostroza	\$ 17.243
52	1	Clásico	5	Las Araucarias	9119023	Maria Jose Inostroza	\$ 64.260
						\$	84.657.481

Pagos incluidos en Contrato de SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EN JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01 Y 02 DIRECCIÓN REGIONAL, OFICINA PROVINCIAL Y BODEGAS REGIONALES, vigente



Rival Cortesi, Shirley Paola

De: Vidal Vásquez, Viviana Paulina
Enviado el: martes, 29 de mayo de 2018 17:23
Para: Rival Cortesi, Shirley Paola
Asunto: RV: modifica valor de Memorándum N° 31

Estimada, de acuerdo a lo conversado envío información.

Atte.

Viviana Vidal Vásquez
Ingeniero Constructor
Unidad de Infraestructura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

De: Zambrano Montaner, Viviana Patricia
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 15:41
Para: Cardenas Andrade, Orlando Javier <ocardenas@junji.cl>; Fica Manriquez, Cristian Andrés <cfica@junji.cl>
CC: Vidal Vásquez, Viviana Paulina <vpvidal@junji.cl>
Asunto: modifica valor de Memorándum N° 31

Estimado/as:
Junto con saludarles y de acuerdo al Memorándum N° 31 del 15.05.2018, que solicita pagos de trabajos realizados, te informo que existe una modificación respecto de una factura que se registra como pagada y asociada a este contrato. Sin embargo corresponde a otra cuenta presupuestaria.

42	1	Clásico	2	Pinocho	9203008	Rodrigo Paillan	\$ 2.015.801
----	---	---------	---	---------	---------	-----------------	--------------

De lo anterior, el Monto total pagado sobre el presupuesto corresponde a **\$26.715.326.-**

Es importante mencionar que el valor sin pagar se mantiene en lo registrado en el memorándum por un total de **\$39.617.724.-**

Quedo atenta a tus consultas

Saludos

Viviana Zambrano Montaner
Subdirectora
Subdirección de Infraestructura y Cobertura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991333
(56) 976981276

Rival Cortesi, Shirley Paola

De: Dinamarca Zunino, Solveing Patricia
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 13:14
Para: Rival Cortesi, Shirley Paola
CC: Saavedra Ortega, Andrea Alejandra
Asunto: Disponibilidad cuenta mantención de jardines infantiles

Estimada Shirley:

De acuerdo a información precedente, Informo que presupuestariamente se cuenta con disponibilidad en la cuenta Mantención de Jardines para asumir la RE de dispone pago. Sin embargo, es importante señalar que este monto se debe restar al disponible en la cuenta de mantención de jardines infantiles actualmente vigente.

SOLVEING PATRICIA DINAMARCA ZUNINO
Subdirectora de Planificación
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991330

De: Saavedra Ortega, Andrea Alejandra
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 10:30
Para: Dinamarca Zunino, Solveing Patricia <pdinamarca@junji.cl>
Asunto: RE:

Estimada Patricia!

Junto con saludarte y en relación a adjunto enviado informo que luego de una revisión de dichos montos en conjunto con la Subdirección de Infraestructura se puede concluir que efectivamente lo informado es lo que figura pendiente. Sólo hay que realizar una modificación en los montos pagados y por pagar de aprox \$ 2.000.000, información que la Subdirección de Infra hará llegar a la Subdirección de RRFF

Cabe señalar que a la fecha la disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta 22.06.001.002 Mantención de JJII asciende a :

P.01 \$ 214.742.343
P.02 \$ 113.707.913
Total: \$ 328.450.256

Atte

Andrea Saavedra Ortega
Profesional de Gestión
Unidad de Presupuesto
Subdirección de Planificación
Región de la Araucanía

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
5645 2991363

De: Dinamarca Zunino, Solveing Patricia
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 10:54
Para: Saavedra Ortega, Andrea Alejandra
Asunto: RV:

Estimada Andrea.

Favor revisar las disponibilidades presupuestarias registradas en documento adjunto respecto de SIGFE.
Muchas gracias
atte

SOLVEING PATRICIA DINAMARCA ZUNINO
Subdirectora de Planificación
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991330

De: Rival Cortesi, Shirley Paola
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 10:37
Para: Dinamarca Zunino, Solveing Patricia <pdinamarca@junji.cl>
Asunto: RV:

Estimada Paty,

Adjunto memorándum de recursos financieros en que se solicita dispone pago, por lo que solicito que solicito su VB respecto a la disponibilidad presupuestaria a fin de poder dictar la resolución exenta a fin de regularizar el pago de los servicios prestados por los proveedores a que se refiere el Memorándum.

Shirley Rival Cortesi
Asesora Jurídico
Unidad Jurídica
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2991312

De: Narváez Riquelme, Mónica
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 10:17
Para: Rival Cortesi, Shirley Paola
Asunto:

Monica Narvaez Riquelme
Secretaria
Dirección Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile
+56 45 2 991340

Rival Cortesi, Shirley Paola

De: Vidal Vásquez, Viviana Paulina
Enviado el: martes, 29 de mayo de 2018 17:23
Para: Rival Cortesi, Shirley Paola
Asunto: RV: modifica valor de Memorándum N° 31

Estimada, de acuerdo a lo conversado envío información.

Atte.

Viviana Vidal Vásquez
Ingeniero Constructor
Unidad de Infraestructura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile

De: Zambrano Montaner, Viviana Patricia
Enviado el: jueves, 24 de mayo de 2018 15:41
Para: Cardenas Andrade, Orlando Javier <ocardenas@junji.cl>; Fica Manriquez, Cristian Andrés <cfica@junji.cl>
CC: Vidal Vásquez, Viviana Paulina <vpvidal@junji.cl>
Asunto: modifica valor de Memorándum N° 31

Estimado/as:
Junto con saludarles y de acuerdo al Memorándum N° 31 del 15.05.2018, que solicita pagos de trabajos realizados, te informo que existe una modificación respecto de una factura que se registra como pagada y asociada a este contrato. Sin embargo corresponde a otra cuenta presupuestaria.

42	1	Clásico	2	Pinocho	9203008	Rodrigo Paillan	\$ 2.015.801
----	---	---------	---	---------	---------	-----------------	--------------

De lo anterior, el Monto total pagado sobre el presupuesto corresponde a \$26.715.326.-

Es importante mencionar que el valor sin pagar se mantiene en lo registrado en el memorándum por un total de \$39.617.724.-

Quedo atenta a tus consultas

Saludos

Viviana Zambrano Montaner
Subdirectora
Subdirección de Infraestructura y Cobertura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991333
(56) 976981276

Rifa a Beneficio

Nº 11

Valor Nº \$ 500

(SORTEO VIERNES 22 DE JUNIO 2018 EN DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI 12:00 HORAS)

Premios:

- 1- 1 Gift card de \$100.000
- 2- 1 Cena para dos personas en el Gaucho y la Nona
- 3- 1 canasta familiar con productos gourmet
- 4- 1 kit completo corta pelo Remington
- 5- 1 masaje de relajación + manicure
- 6- 1 Minipimer
- 7- 1 once para dos personas (en Marriet o Cassis)



Nº	NOMBRE	TELEFONO	MAIL
----	--------	----------	------

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

6.....

7.....

8.....

9.....

10.....

11.....

12.....

13.....

14.....

15.....

16.....

17.....

18.....

19.....

20.....